



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

O-DIDAI/SUB-149-2023

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-149-2023

SIAD No.:

623284

Fecha del Nombramiento:

12 de septiembre de 2023

Fecha de entrega del Informe:

25 de septiembre de 2023

Fecha de entrega del Informe Final:

26 de septiembre de 2023

Nombre del Auditor:

Raúl Armando Villatoro Ramírez

Nombre del Supervisor:

Jorge Alvaro Salazar Pineda

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de
Sacatepéquez

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC – SACATEPÉQUEZ

Tipo de Auditoría:

Primer seguimiento a las recomendaciones
emitidas por la DIDAI en el Informe Ejecutivo O-
DIDAI/SUB-059-2023

Áreas Examinadas:

Programas de apoyo

Período Auditado:

1 de enero al 20 de abril de 2023

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-149-2023
SIAD 623284

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe O-DIDAI/SUB-059-2023, respecto a la verificación de la entrega de los programas de apoyo con y sin organización de padres de familia, en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-149-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, fui nombrado para dar primer seguimiento las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-059-2023, respecto al consejo o consultoría de verificación de la entrega de los programas de apoyo con y sin organización de padres de familia, en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-059-2023, respecto al consejo o consultoría de verificación de la entrega de los programas de apoyo con y sin organización de padres de familia, en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De acuerdo con la información presentada por la DIEDUC de Sacatepéquez según oficio Despacho No. 295-2023 de fecha 11 de agosto de 2023 y oficio Defoce No. 118-2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, ambos relacionados con las acciones realizadas para determinar si las recomendaciones que quedaron en el informe No. O-DIDAI/SUB-059-2023 fueron implementadas, se realizó el análisis a dicha documentación y de conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De la deficiencia No. 1, no han sido corregidas las deficiencias en los establecimientos educativos siguientes:

Nombre del establecimiento educativo	Deficiencias en proceso
EOPV Fray Matías de Paz	a) se presenta el registro de cheques emitidos pero sin control de saldo en la chequera, b) No se actualizaron los registros en el libro de caja el cual fue autorizado el 16 de mayo de 2023, c) no se presentó evidencia de que haya sido publicado las opciones de compra de los programas de apoyo, d) la liquidación según PRA-FOR-109 fue presentada posterior a un mes transcurrido.
EOUM República Federal de Centro América	a) no se presentó evidencia de que se haya publicado las opciones de compra, b) no se presentó evidencia del acta sobre listados de útiles, valija didáctica, gratuidad, c) no hay evidencia de la presentación del PRA-FOR-109 al técnico de servicios de apoyo.
Instituto nacional de educación básica Ciudad Vieja	a) no hay evidencia del registro de productos en el libro de almacén, b) no se presentó evidencia de los registros actualizados en el libro de caja, c) no se presentó evidencia de que se haya publicado las opciones de compra de los programas de apoyo.

De la deficiencia No. 2 los establecimientos educativos sin beneficio de los programas de apoyo son los siguientes:

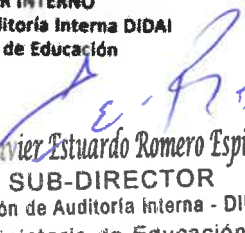
Código	Nombre del establecimiento educativo
03-01-0269-45	Escuela nacional de ciencias comerciales sección nocturna
03-01-0272-46	Escuela nacional de ciencias comerciales sección nocturna
03-04-0086-45	Instituto Nac. de educación básica y Div. Sergio Leonel Celis Navas
03-04-0087-46	Instituto Nac. de educación básica y Div. Sergio Leonel Celis Navas
03-11-0016-42	CADI
03-11-0017-42	CADI

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso ocasiona el incumplimiento a la normativa establecida, debilita el control interno en la administración de los programas de apoyo y no permite que todos los establecimientos educativos se beneficien de los mismos.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones que continúan en proceso.


Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna DIDA
 Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
 SUB-DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna - DIDA
 Ministerio de Educación


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
 Supervisor
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
 DIRECTORA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación

Anexo

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Unidad ejecutora	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ		
Tipo de auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo de auditoría O-DIDAI/SUB-059-2023, respecto a la verificación de la entrega de los programas de apoyo con y sin organización de padres de familia, en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez		
Nombremento:	O-DIDAI/SUB-149-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-149-2023
Auditor encargado:	Raúl Armando Villatoro Ramirez	Supervisor:	Jorge Alvaro Salazar Pineda

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	
1	Deficiencia No. 1 Deficiencias en registros y controles En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez por el período comprendido de enero al 20 de abril de 2023, según muestra seleccionada se estableció que, a la fecha del consejo o consultoría, hay deficiencias en los registros y controles relacionados a los programas de apoyo tanto de las organizaciones de padres de familia, así como, de los establecimientos educativos.	Licda. María Del Pilar Gómez Berduo, Directora Departamental de Educación en Funciones Licda. Patricia Rosario de Aragón Castañeda Jefe de DEFOCE en Funciones		XX	Según OFICIO DESPACHO No. 295-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, la Directora Departamental de Educación en Funciones expresa lo siguiente: "...por medio del presente me permito trasladarle el informe circunstanciado de las acciones realizadas por parte de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez en base al informe O-DIDAI- No. 455-2023 de fecha 25 de julio que contiene el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación de la entrega de los Programas de Apoyo con y sin Organización de padres de familia de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez. El informe circunstanciado hace referencia a lo siguiente: La Directora Departamental de Sacatepéquez giró instrucciones por escrito a donde corresponde para que se dé seguimiento de las recomendaciones dejadas por la Auditoría Interna en el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa

[Firma]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Recomendación La directora departamental de educación de Sacatepéquez en funciones, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que los técnicos de servicios de apoyo del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa según corresponda, den el seguimiento y acompañamiento a efecto se apliquen las medidas correctivas respectivas de las deficiencias en registros y controles, establecidas en los establecimientos educativos con organizaciones de padres de familia, que se detallan en el anexo 1, considerando el apartado "comentario de auditoría", vertido dentro del contenido de la deficiencia No. 1, sobre la cual se emite esta recomendación.					para que se les dé continuidad a las acciones iniciadas ante las instancias respectivas para beneficiar con los programas de apoyo en el ciclo lectivo 2023. Deficiencia No. 1. Deficiencia en los registros contables: 1. EOPV Fray Matías de Paz, se trasladó copia de los documentos ya con las recomendaciones que se dejaron en el momento de la visita realizada por la auditoría. 2. Instituto Normal para Señoritas Olimpia Leal, se trasladó copia de los documentos ya con las recomendaciones que se dejaron... 3. ECOM República Federal de Centro América, se trasladó copia de los documentos ya con las recomendaciones que se dejaron... 4. Instituto Nacional de Educación Básica, se trasladó copia de documentos ya con las recomendaciones que se dejaron... Asimismo con fecha 18 de septiembre de 2023 fue emitido el Oficio DEFOCE No. 118-2023 en el cual la Jefe de DEFOCE en Funciones conjuntamente con la Directora departamental de educación en funciones manifestaron que... se envió el Oficio Despacho No. 295-2023, el cual se encuentra en análisis, y nos solicitamos si se tiene información adicional a la descrita, a la fecha no se cuenta con otra información que se pueda anexar a la información enviada anteriormente... Comentario de auditoría: 1. EOPV Fray Matías de Paz: a) se corrigieron los registros en el libro de almacén del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI–

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						programa de gratuidad, b) fue suscrita el acta de las necesidades priorizadas del programa de gratuidad, c) se presenta el registro de cheques emitidos pero sin control de saldo en la chequera, d) No se actualizaron los registros en el libro de caja el cual fue autorizado el 16 de mayo de 2023, e) no se presentó evidencia de que haya sido publicado las opciones de compra de los programas de apoyo, f) la liquidación según PRA-FOR-109 fue presentada posterior a un mes transcurrido. Por lo descrito en los incisos "c al f", la recomendación continúa en proceso. 2. Del Instituto normal para señoritas Olimpia Leal, se elaboró el acta respectiva. 3. ECOM República Federal de Centro América: a) se corrigieron las deficiencias en el libro de almacén, b) se corrigieron las deficiencias en el libro de caja, c) no se presentó evidencia de que se haya publicado las opciones de compra, d) no se presentó evidencia del acta sobre listados de útiles, valija didáctica, gratuidad, e) no hay evidencia de la presentación del PRA-FOR-109 al técnico de servicios de apoyo. Por lo descrito en los incisos "c al e", la recomendación continúa en proceso.


MSc. María del Pilar Gómez Bertrán
Auditor General
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
2	Deficiencia No. 2 Establecimientos educativos sin beneficio de los programas de apoyo. En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, por el período comprendido de enero al 20 de abril de 2023, se estableció que, a la fecha del consejo o consultoría hay establecimientos educativos sin organización de padres de familia, que no se han beneficiado con programas de apoyo, según se detalla en el anexo 2.	Licda. María Del Pilar Gómez Berduo, Directora Departamental de Educación en Funciones Licda. Patricia Rosario de Castañeda Jefe de DEFOCE en Funciones		XX		4. Instituto nacional de educación básica Ciudad Vieja; a) Se emitió el formulario PRA-FOR-107, b) se corrigió el saldo en los codos de la chequera, c) se corrigió la falta de firmas en los formularios de rendición de cuentas, d) no hay evidencia del registro de productos en el libro de almacén, e) no se presentó evidencia de los registros actualizados en el libro de caja, f) no se presentó evidencia de que se haya publicado las opciones de compra de los programas de apoyo. Por lo descrito en los incisos 'c al f', la recomendación continúa en proceso. Según OFICIO DESPACHO No. 295-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, la Directora Departamental de Educación en Funciones expresa lo siguiente: "...por medio del presente me permito trasladarle el informe circunstanciado de las acciones realizadas por parte de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez en base al informe O-DIDAI- No. 455-2023 de fecha 25 de julio que contiene el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación de la entrega de los Programas de Apoyo con y sin Organización de padres de familia de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez. El informe circunstanciado hace referencia a lo siguiente: La Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez
	Recomendación La directora departamental de educación de Sacatepéquez en funciones, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que, en el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, se realicen las gestiones que correspondan y se den continuidad a las acciones iniciadas, ante las instancias respectivas, a efecto se proceda a la brevedad a beneficiar con los programas de apoyo del ciclo lectivo 2023, a los establecimientos educativos sin organizaciones de padres de familia, que se describen en el anexo 2.					

[Firma]
Licda. Patricia Rosario de Castañeda
Jefe de DEFOCE en Funciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
2						Sacatepéquez giró instrucciones por escrito a donde corresponde para que se dé seguimiento de las recomendaciones dejadas por la Auditoría Interna en el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que se les dé continuidad a las acciones iniciadas ante las instancias respectivas para beneficiar con los programas de apoyo en el ciclo lectivo 2023. Deficiencia No. 2 establecimientos educativos sin beneficio de los programas de apoyo: 1. Escuela Normal de Educación Física: Se adjunta copia de las facturas correspondientes de las compras al mes de julio, para ser entregados a los beneficiarios... 2. ERMP. Se adjunta copia de las facturas correspondientes de las compras al mes de julio, para ser entregados a los beneficiarios... Se adjunta copia de SDR en donde ya se ingresó la constitución, este código será anexado al 03-12-0090-43. 3. EORM. Se adjunta copia de las facturas correspondientes de las compras al mes de julio, para ser entregados a los beneficiarios... 4. EOPA. Se adjunta copia de las facturas correspondientes de las compras al mes de julio, para ser entregados a los beneficiarios... Se adjunta copia de SDR en donde ya se ingresó la constitución, este código será anexado al 03-12-0090-43. 5. Escuela Nacional de Ciencias Comerciales Sección Nocturna. Con el código anterior tenía OPF se anexará al 03-01-0052-45 al finalizar los

[Firma]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
2						desembolsos 2023. 6. Escuela Nacional de Ciencias Comerciales Sección Nocturna. Con el código anterior tenía OPF se anexará al 03-01-0052-45. 7. Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada "Sergio Leonel Celis Navas". Con el código no tenía OPF iniciarían proceso de constitución. 8. Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada "Sergio Leonel Celis Navas". Se realizará trámite para solicitar cuota para pago de los programas de apoyo. 9. CADI SOSEP. Se realizará trámite para solicitar cuota para programas de apoyo. 10. CADI SOSEP. Se realizará trámite para solicitar cuota para programas de apoyo. Asimismo con fecha 18 de septiembre de 2023 fue emitido el Oficio DEFOCE No. 118-2023 en el cual la Jefe de DEFOCE en Funciones conjuntamente con la Directora departamental de educación en funciones manifiestan que...se envió el Oficio Despacho No. 295-2023, el cual se encuentra en análisis, y nos solicitan si se tiene información adicional a la descrita, a la fecha no se cuenta con otra información que se pueda anexar a la información enviada anteriormente... Comentario de auditoría: 1. Escuela Normal de Educación Física: Se realizaron las compras de los insumos para los programas de apoyo. 2. ERMP. Se realizaron

[Firma]
Lic. Ana Brenda Vázquez Arriaga
Auditor/a
Secretaría de Educación

MSc. María del Pilar Gómez Rodríguez
Directora Departamental de Educación en Funciones
Secretaría

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
2						las compras de los insumos para los programas de apoyo. 3. <u>EORM</u> Se realizaron las compras de los insumos para los programas de apoyo. 4. <u>EOPA</u> Se realizaron las compras de los insumos para los programas de apoyo. Se corrigió la deficiencia para los establecimientos educativos antes citados al beneficiarlos con los programas de apoyo. 5. <u>Escuela Nacional de Ciencias Comerciales Sección Nocturna</u>. Solo se explica que se anexará a otro código, sin asignarle recursos. 6. <u>Escuela Nacional de Ciencias Comerciales Sección Nocturna</u>. Solo se explica que se anexará a otro código, sin asignarle recursos. 7. <u>Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada "Sergio Leonel Celis Navas"</u>. No se ha constituido la OPF ni tampoco se evidencia que se hayan asignado los recursos por otra modalidad (fondo rotativo) 8. <u>Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada "Sergio Leonel Celis Navas"</u>. No se ha constituido la OPF ni tampoco se evidencia que se hayan asignado los recursos por otra modalidad (fondo rotativo). 9. <u>CADI SOSEP</u>. A la presente fecha no se presentaron pruebas que determinaran que los fondos ya se hayan asignado y beneficiado a este establecimiento educativo con los programas de apoyo. 10. <u>CADI SOSEP</u>. A la presente fecha no se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

MSc. María del Pilar Gómez Rendón
Directora Departamental de Educación en Inicial
Santiago

Lic. Juan Sebastián Valencia
AUDITOR DE SISTEMAS
Directora de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
2						presentaron pruebas que determinaran que los fondos ya se hayan asignado y beneficiado a este establecimiento educativo con los programas de apoyo. Los establecimientos educativos anteriormente citados (Del 5 al 10) no han sido beneficiados con los programas de apoyo, por lo que la recomendación está en proceso.

Guatemala, 20 de septiembre de 2023



FIRMA Y SELLO:

Directora Departamental de Educación en Funciones
DIEDUC - SACATEPÉQUEZ

FIRMA Y SELLO:

Lic. Raúl Armando Villalero Ramírez

Auditor interno
Lic. Raúl Armando Villalero Ramírez

AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación